



De publicación inmediata: 15/06/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA ELIMINACIÓN DE RESTRICCIONES POR LA COVID-19 DEBIDO A QUE EL 70% DE LOS NEOYORQUINOS ADULTOS YA RECIBIERON LA PRIMERA DOSIS DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19

Las restricciones estatales por la COVID-19 y la guía de la industria de New York Forward se eliminaron en todos los entornos comerciales, entre los que se cuentan las tiendas minoristas, servicios alimenticios, oficinas, gimnasios y centros de acondicionamiento físico, parques de atracciones y entretenimiento familiar, peluquerías, barberías, servicios de cuidado personal, etc.

Las personas no vacunadas deben continuar usando mascarilla, según la guía federal del CDC

Los espacios cubiertos para eventos a gran escala, las escuelas desde preescolar hasta 12.º grado, el transporte público, los refugios para personas sin hogar, los centros correccionales, los hogares de convalecencia y los centros de atención médica deben continuar cumpliendo con los actuales protocolos de salud por la COVID-19 de conformidad con las pautas del CDC

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que las restricciones por la COVID-19 se levantarán inmediatamente debido a que el 70% de los neoyorquinos mayores de 18 años ya ha recibido la primera dosis de su serie de vacunación contra la COVID-19. La guía de salud del Estado y los específicos de la industria de *New York Forward* — que incluyen límites para reuniones sociales, restricciones de capacidad, distanciamiento social, limpieza y desinfección, evaluaciones de salud e información de contacto para el rastreo— ahora son opcionales para comercios minoristas, servicios de alimentos, oficinas, gimnasios y centros de acondicionamiento físico, entretenimiento para la familia y parques de diversión, peluquerías, barberías y servicios de cuidado personal, entre otros entornos comerciales.

Las personas no vacunadas aún deben usar mascarilla, de conformidad con la [guía](#) federal del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). De acuerdo con la [implementación](#) del Estado de la reciente guía del CDC, las mascarillas aún son obligatorias para las personas no vacunadas. Además, las pautas de salud del Estado continúan vigentes para los lugares de eventos a gran escala en espacios cerrados, las escuelas desde preescolar hasta 12º grado, el transporte público, los refugios para personas sin hogar, los centros correccionales, los hogares de convalecencia y los centros de atención médica según las pautas del CDC.

"Lo que Nueva York ha logrado es extraordinario. No solo tenemos la tasa de positividad para COVID más baja de los Estados Unidos de América, sino que hemos vacunado al 70% de los neoyorquinos antes de lo previsto. Desplegamos con éxito el arma que ganará la guerra, y Nueva York fue la que mostró el camino a la nación", **comentó el gobernador Cuomo.** "Fuimos los pioneros con la enfermera Sandra Lindsay, quien fue la primera en Northwell en recibir esa vacuna y tranquilizar a las personas de que era seguro. Luego vacunamos a más de 20 millones de personas, más per cápita que ningún otro estado de los Estados Unidos de América. Felicito a los neoyorquinos, porque ellos fueron quienes lo lograron. Ya no estamos sobreviviendo, sino que estamos prosperando. Los mandatos del Estado que demostraron ser el camino correcto y nos permitieron superar esta pandemia se relajarán a partir de hoy, con efecto inmediato".

El coordinador de Respuesta por la COVID-19 de la Casa Blanca, Jeffrey D. Zients, dijo: "En las comunidades de todo el estado de Nueva York, el mortal coronavirus está en retirada gracias al progreso del Estado en la vacunación. Nueva York pasó de ser uno de los Estados más afectados del país a ser uno de los Estados líderes en su esfuerzo por combatir el virus gracias a un programa de vacunación que hacía que la vacunación fuera más fácil y conveniente para los neoyorquinos, líderes estatales y comunitarios que trabajaron arduamente a nivel local, y millones de neoyorquinos que se arremangaron para recibir la vacuna".

Las restricciones del Estado por la COVID siguen vigentes para los lugares de eventos a gran escala en espacios cerrados, que ahora se definen como espacios cubiertos con capacidad para más de 5.000 personas. De acuerdo con la [implementación](#) de la guía del CDC por parte del Estado, se puede utilizar el comprobante de vacunación para eliminar el requisito de distanciamiento social y de mascarillas para personas totalmente vacunadas. Los individuos que no estén vacunados o sin comprobante de vacunación y sean mayores de cuatro años, aún deben presentar un comprobante actualizado de resultado de diagnóstico negativo para COVID-19 y usar mascarillas en el lugar. Sin embargo, el distanciamiento social puede reducirse o eliminarse entre los participantes que se hayan sometido a la prueba, lo que permite que los lugares alcancen la capacidad del 100% en todas las secciones.

Hasta el día de hoy, más del 70% de los neoyorquinos adultos han recibido al menos una dosis de la vacuna contra la COVID-19 y la tasa de nuevos casos de COVID-19 se ha desplomado a los niveles más bajos del país. Dado el progreso de Nueva York y el menor riesgo de COVID-19 en la comunidad, el Estado levantará las restricciones por la COVID-19 de inmediato, excepto por el requisito de mascarilla para las personas no vacunadas y en ciertos lugares (p. ej.: lugares de eventos a gran escala en espacios cerrados, escuelas desde preescolar hasta 12º grado, transporte público, refugios para personas sin hogar, centros correccionales, hogares de convalecencia y centros de atención médica según la guía del CDC) Si bien la guía para la reapertura de la industria de *New York Forward* ya no es obligatoria para la mayoría de los sectores, estos documentos se archivarán y se pondrán a disposición para consulta del público.

Con la eliminación de la norma mínima del Estado para la reapertura, las empresas pueden optar por eliminar todas o algunas restricciones, seguir respetando la guía archivada del Estado, o implementar otras precauciones de salud para sus empleados

y clientes. Las empresas también están autorizadas a exigir el uso de mascarillas y que se resguarde un distanciamiento social de seis pies a empleados y clientes dentro de sus establecimientos, sin importar si están vacunados o no. Cualquier requisito de uso de mascarillas que las empresas decidan implementar debe cumplir con las leyes y reglamentaciones federales y estatales vigentes, como la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)